



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YOLOMBÓ – ANTIOQUIA

ESTADOS CIVILES 2022 – 035

PROCESO	Radicado	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO
EJECUTIVO HIPOTECARIO	<u>2018-00203</u>	JAVIER ANTONIO PALACIO MENA	MYRIAM CRISTINA VERGARA GAVIRIA	FIJA FECHA DE REMATE	17-03-2022
PERTENENCIA	<u>2018-00408</u>	SOCIEDAD COMERCIAL INVERSUCOL S.A.S	HORACIO QUIROZ RADA Y OTROS	TRASLADO POR TRES DÍAS DEL DICTAMEN PERICIAL	17-03-2022
EJECUTIVO	<u>2019-00088</u>	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SANDRO ANTONIO ACEVEDO TAMAYO	APRUEBA LIQUIDACIÓN CRÉDITO Y REQUIERE	17-03-2022
PERTENENCIA	<u>2019-00144</u>	RAÚL DARÍO URIBE VALLEJO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE SIMÓN VALLEJO	RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR	17-03-2022
VERBAL – NULIDAD ABSOLUTA	<u>2019-00154</u>	JOSÉ ANTONIO ALZATE GALLEG0	JUAN GUILLERMO ALZATE Y OTROS	REQUIERE PREVIO A RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR	17-03-2022
PERTENENCIA	<u>2019-00203</u>	ALIRIO DE JESÚS GONZÁLEZ RÍOS	HEREDEROS DE CARLOS ANTONIO MARÍN GALLEG0 Y OTROS	RELEVA CURADOR AD LITEM Y DESIGNA NUEVO CURADOR	17-03-2022
EJECUTIVO	<u>2019-00314</u>	BANCO POPULAR S.A	CARLOS ALBERTO RUIZ	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS	17-03-2022
VERBAL – NULIDAD ABSOLUTA	<u>2019-00336</u>	VÍCTOR HERNÁN ÁLZATE GALLEG0	JUAN GUILLERMO ALZATE Y OTROS	REQUIERE PREVIO A RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR Y REQUIERE SO PENA DE DESISTIMIENTO TÁCITO	17-03-2022
VERBAL	<u>2020-00040</u>	MARÍA ALICIA OCHOA COLORADO	GUSTAVO ALBERTO ORTEGA RESTREPO	DECRETA PRUEBAS Y FIJA FECHA	17-03-2022

EJECUTIVO	<u>2020-00056</u>	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MERY ELIZABETH OSORNO MEJÍA	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES Y CRÉDITO	17-03-2022
EJECUTIVO	<u>2020-00228</u>	BANCOLOMBIA S.A.	JAIDER DE JESÚS SANTERO SUÁREZ	PONE NE CONOCIMIENTO RESPUESTA EPS Y REQUIERE	17-03-2022

Fijado en la Secretaría del Juzgado hoy, **viernes, 18 de marzo de 2022**, a las 08:00 horas y se desfija el mismo día a las 17:00 horas.

ELIANA MARÍA LÓPEZ GÓMEZ
Secretaria

Los estados se notifican en la cartelera del despacho y en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-yolombo/home>. Los autos se incorporan al expediente digital y es enviado por una sola vez al correo electrónico autorizado por las partes en la demanda, por lo cual, si aún no se le ha enviado debe solicitarlo al canal digital del despacho